

Estos materiales se han ideado como una introducción general al Derecho penal. La materia se distribuye en tres partes bien diferenciadas: el concepto de Derecho penal y sus instituciones básicas (pena, delito...), así como los principios de la Política criminal (I: lecciones 1.^a-3.^a); las líneas generales y básicas de la llamada teoría jurídica del delito (II: lecciones 4.^a-6.^a); y el sistema español de consecuencias jurídicas del delito: penas y medidas de seguridad principalmente (III: lecciones 7.^a-10.^a). La denominada «Parte General» del Derecho penal incluye también la llamada «teoría jurídica del delito», cuyo amplio contenido merece un estudio aparte, y no será objeto de esta obra. Para su estudio, conviene acudir a *Delictum 2.0*.

Desde hace años hemos venido ofreciendo materiales docentes con la idea de facilitar el estudio serio y riguroso. Eso no supone diluir la complejidad de la materia en meras consideraciones superficiales. Se trata de facilitar el estudio personal y el trabajo en clase mediante unos materiales que combinan el estudio personal, la documentación y bibliografía, los textos de los clásicos, los ejercicios de autoevaluación... Los denominamos *Smart-materials*, convencidos de que el estudio no tiene por qué traducirse en algo áspero y odioso. Costoso, sí, pero entusiasmante si se realiza con cabeza.

Esta publicación forma parte de un proyecto más amplio consistente en elaborar materiales adecuados (*Iuspoenale 1.0*; *Delictum 2.0*; *Crimina 3.0*; y *Pecuniaolet 4.0*) para una docencia en la que el estudiante debe adquirir conocimientos y ejercitarse en hábitos de trabajo.

Iuspoenale es un material docente que incluye los textos de las lecciones del programa. Pero dichas lecciones han sido ideadas para trabajar en clase. Por eso es imprescindible que el alumno acuda a las clases con la respectiva lección ya estudiada. Las clases no consistirán entonces en explicar aquello que pueda ser aprendido por cuenta propia ni, menos todavía, en «tomar apuntes». Consistirán en la discusión de problemas concretos, casos prácticos..., que constituyen la «vida real» del Derecho penal. Para eso pueden servir los textos propuestos en la sección *A debate* de cada lección.

Además, en las lecciones el texto se distribuye en tres niveles de contenido y dificultad. Lo más básico e imprescindible figura en letra grande. La letra pequeña, en cuadros de texto, se reserva para cuestiones de detalle, que se exige

para nota superior al aprobado. Las breves notas marginales se exponen para quienes deseen «saber más».

La numeración de *Iuspoenale* como 1.0 significa que estos materiales pretenden alcanzar la adquisición de competencias que requieren sobre todo hábitos personales de trabajo: aquí es el estudiante el protagonista con su estudio personal. La sección de *Autoevaluación* puede serle de ayuda en ese trabajo; pero es el estudiante quien debe llevarlo a cabo.

Los contenidos de estas lecciones, y otros complementarios, se encuentran disponibles en el sitio: <http://www.unav.es/penal/iuspoenale>

Esta edición (*Iuspoenale 1.0*) ha sido precedida por dos ediciones de difusión restringida a los estudiantes de nuestra asignatura de *Concepto y Fundamentos del Derecho penal*. En la elaboración de estos materiales han intervenido diversos autores, docentes de Derecho penal, por el orden de las lecciones en el programa: el profesor Sánchez-Ostiz (lecciones 1.^a-6.^a), el profesor Ruiz de Erenchun (lecciones 7.^a y 8.^a) y la profesora Íñigo (lecciones 9.^a-10.^a). A la redacción personal se ha sumado la sugerencia de nuevos temas y cuestiones por los otros dos profesores.

Para mejorar los contenidos y materiales, ha sido inestimable la ayuda de quienes han trabajado con nosotros: Idoia Ábrego, Justo Balmaceda, Julen Carreño, Roberto Cruz, Beatriz Goena, Constanza di Piero y Ronald Vílchez. Los autores somos deudores del magisterio del Prof. Silva Sánchez, nuestro común maestro, quien siempre nos alentó a asumir el reto de hacer asequible el Derecho penal.

No nos ha faltado la ayuda del Decano de la Facultad de Derecho, el profesor J. Noval, que impulsó este proyecto, así como de la profesora M. Galán, directora del Departamento de Derecho público e Instituciones jurídicas básicas. También del Servicio de Innovación Educativa por el apoyo técnico recibido; y de Ediciones de la Universidad de Navarra, por el compromiso en hacer posible esta edición. Gracias a todos ellos. Con su ayuda se ha hecho posible llegar a contar con este material, que deseamos seguir mejorando. Esperamos recibir críticas, sugerencias y observaciones de todos, para mejorar la versión siguiente.

Los autores deseamos dejar aquí constancia muy especial de la influencia que, en tiempo algo ya lejano, recibimos de nuestro común amigo Francesc Baldó. Los numerosos seminarios que pudimos compartir con él a finales de los noventa fueron una ayuda inestimable. Al recuerdo de tan grande amigo dedicamos esta obra.

Los autores

Pamplona, 8 de diciembre de 2017